

y cuatro céntimos, con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de octubre de 1973.—El Secretario general, Germán Lorente Doñate.—7.665-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en la calle de Alboraya de esta ciudad.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para la venta de un solar sito en la calle de Alboraya, de esta ciudad, procedente de la expropiación de las casas números 25 y 27, con una superficie aproximada de 122,40 metros cuadrados, por tipo de licitación de un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientas cincuenta y seis (1.675.656) pesetas, al alza, o sea a trece mil seiscientos noventa (13.690) pesetas el metro cuadrado.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de treinta y tres mil quinientas trece pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; su apertura se celebrará el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas.

El expediente administrativo, conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto en el Negociado dicho, a disposición de los interesados, durante todo el plazo de admisión de plicas.

El precio del solar deberá ser ingresado en el plazo máximo de treinta días, contados desde el siguiente al recibo de la notificación de adjudicación definitiva.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que haya sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ....., número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante pública subasta un solar de propiedad municipal sito en la calle Alboraya, procedente de la expropiación de las casas núme-

ros 25 y 27, con una superficie aproximada de 122,40 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de ..... pesetas (expresado en letra), o sea, a ..... pesetas (expresado en letra) el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de octubre de 1973.—El Secretario general, Germán Lorente Doñate.—7.729-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zuya (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la pista forestal del sector del Bayas.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Obras de acondicionamiento de la pista forestal del sector del Bayas.  
**Tipo:** 899.790 pesetas.

**Garantías:** 27.000 pesetas para provisional y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras se terminarán dentro de los diez meses contados a partir del día siguiente de la adjudicación definitiva, los pagos se efectuarán previa certificación de obra extendida por el señor Ingeniero de Montes autor del proyecto.

**Dependencia donde se encuentra la documentación:** Secretaría municipal del Ayuntamiento de Zuya, sita en Murguía.

**Plazo, lugar, hora de presentación de proposiciones y apertura de las mismas:** Las proposiciones, ajustadas al modelo anexo, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuya, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contándose a partir del último que lo publique. La apertura se efectuará a las trece horas del siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones facultativo y económico-administrativo, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de acondicionamiento de la pista forestal del sector del Bayas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Zuya, 8 de octubre de 1973.—El Alcalde, Inocencio Izaga.—7.720-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma de la Casa-Palacio Insular.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma de la Casa-Palacio Insular.

El importe de las mismas no podrá exceder de 4.000.000 de pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 65.000 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1973.—El Presidente.—7.726-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos

en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si

en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.088-E.

## Relación de prescripciones de depósitos amortizables 3 por 100

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
22 nov 1939	327.177	145.283	Enrique Rivero Pereda .....	Gestor Administrativo .....	5.000
24 ene 1940	327.424	145.481	Rufo Salamanca Brea .....	Línea viajeros entre Madrid y La- torre .....	1.000
7 feb 1940	327.469	145.521	Víctor García Fernández .....	Habilitado Magisterio .....	4.900
13 feb 1940	327.497	145.538	Joaquín Bernet de Castro .....	Obras carretera de Alcantarillas a Lebrija (Sevilla) .....	25.000
15 feb 1940	327.508	145.545	Camilo Isorna Pardal .....	Habilitado Magisterio .....	3.000
28 feb 1940	327.571	145.587	Antonio Figueroa Rojas .....	Gestor Administrativo .....	1.500
20 mar 1940	327.690	145.694	José Mínguez Serrano .....	Gestor Administrativo .....	1.500
3 abr 1940	327.739	145.722	Manuel de la Pedrosa Valle .....	Gestor Administrativo .....	5.000
9 abr 1940	327.776	145.743	Juan Martínez Ormaechea .....	Línea viajeros entre Viguera-Lo- groño .....	500
24 abr 1940	327.860	145.805	Emilio Evans Marqués .....	Procurador de los Tribunales, La Roda .....	3.000
7 may 1940	327.922	145.851	José María Vidal Guichard .....	Gestor Administrativo .....	3.500
17 may 1940	327.967	145.878	José Ramón Prieto Noriega .....	Gestor Administrativo .....	1.500
28 may 1940	328.001	145.898	Camilo Isorna Pardal .....	Habilitado Magisterio .....	1.000
28 may 1940	328.004	145.901	Miguel Gil Viñes .....	Gestor Administrativo .....	1.500
28 may 1940	328.005	145.902	Alberto Albert Juñer .....	Gestor Administrativo .....	1.500
28 may 1940	328.013	145.909	José Llobet Giralt .....	Gestor Administrativo .....	1.500
7 jun 1940	328.051	145.937	Antonio Barrera Alonso .....	Gestor Administrativo .....	1.500
7 jun 1940	328.055	145.941	Roque Barrera Reig .....	Gestor Administrativo .....	1.500
8 jun 1940	328.061	145.947	Francisco Cachafeiro Cachafeiro ...	Obras carretera de Puebla de Sa- nabria a Sobradelo .....	39.000
22 jun 1940	328.159	146.028	Ramón Marinelo Roca .....	Gestor Administrativo .....	1.500
22 jun 1940	328.160	146.029	José Santos Fernández .....	Notario en Oviedo .....	7.000
28 jun 1940	328.204	146.064	Ángel Riva Suardiaz .....	Construcción varadero playa de Matahoyo (Gijón) .....	16.000
17 jul 1940	328.278	146.104	Benjamín de la Vía Llantada .....	Obras en la Bahía de Calpe .....	31.000
29 jul 1940	328.303	146.123	Justino Espadas Sánchez .....	Gestor Administrativo .....	1.500
29 jul 1940	328.308	146.128	Fernando de Lara Queralt .....	Gestor Administrativo .....	1.500
16 ago 1940	328.399	146.202	Antonio Barco Sáez de Tejada .....	Recaudador Aduana de Tarragona.	5.000
3 sep 1940	328.462	146.246	Luis Iglesias Sanjuán .....	Recaudador Aduana de Gijón .....	2.500
14 sep 1940	328.533	146.306	Miguel Asensi Guillén .....	Gestor Administrativo .....	1.500
15 oct 1940	328.638	146.373	José Antonio de Corral Serra .....	Gestor Administrativo .....	1.500
25 oct 1940	328.686	146.410	Vicente Lluch Gómez .....	Gestor Administrativo .....	2.000
29 oct 1940	328.712	146.428	Antonio Pérez Morales .....	Juicio de retracto, promovido por aquél, con don Luis Leuro Rama.	1.500
9 sep 1940	328.745	146.459	Fernando Ruiz Ferrado .....	Gestor Administrativo .....	1.500
26 nov 1940	328.841	146.531	Trinidad Nieto Funcia .....	Gestor Administrativo .....	1.500
26 nov 1940	328.858	146.540	Fernando Soriano Coaduras .....	Obras abastecimiento de agua de Peralta de Alcolea .....	2.500
28 nov 1940	328.875	146.559	Enrique García Bouzamayor .....	Conducción Correo Administración Principal a estación F. C. de La Coruña .....	7.000
28 nov 1940	328.876	146.560	José Antonio Mendoza Maciá .....	Depositario-Pagador Delegación Ha- cienda de Alicante .....	3.500
3 dic 1940	328.923	146.594	Agustín Martínez Llopis .....	Gestor Administrativo .....	1.500
7 dic 1940	328.994	146.659	Lino Sáez Andrés .....	Recaudador Zona 3.ª, Barcelona ...	35.000
Total .....					227.000

## Tribunales de Contrabando

## BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Agustín Barbosa Galindo y Director de la Sociedad Gesa, Compañía de Seguros, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mérida (Badajoz) barriada de la Renfe, piso número 5, y Barcelona, calle Córcega, 291, inculpados en el expediente número 901/1971, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués y un automóvil y descubrimiento café portugués, mercancía valorada en 136.202 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados

que a las once horas del día 28 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 6 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.117-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PÚBLICAS

## Comisarias de Aguas

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Mollinedo Rojas y don Alfonso Mollinedo Jiménez.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 14,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rumblar.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Guarroman (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros

proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.294-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan y doña María del Valle Cruz Dugo y don José Herrera Almenara.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, con domicilio en la calle Huelva, número 18.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 125,27 litros por segundo o su equivalente a 167,03 litros por segundo en régimen de dieciocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.437-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Gutiérrez Leal, por su esposa doña Eloisa Rodríguez Pérez, de El Rubio (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 6,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Blanco.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: El Rubio (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.511-D.

## NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco López Jaspe.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mendo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cesuras (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo calle Asturias número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de agosto de 1973.—El Comisario Jefe.—3.278-D.

## TAJO

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Cambero García y don Adolfo García Magro. Domicilio: calle Repujado, número 6, Madrid.

Y de su representante: don Juan Cambero García.

Domicilio: calle Repujado, número 6, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos (excluida bebida) y riego de jarcón.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sorbe.

Términos municipales en que radican las obras: Humanes de Mohernando, Razbona (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 8262/1973).

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.483-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### EBRO

Obra: Embalse de Lanuza. Línea eléctrica para alimentación de la presa. Expediente número 1-E. Término municipal de Lanuza (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se hace público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la ocupación temporal de las fincas afectadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a ocupación temporal y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lanuza (Huesca).

Zaragoza, 26 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—7.049-E.

#### Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Montes de Utilidad Pública número 273. Cultivo monte alto. Observaciones, servidumbre de paso de línea eléctrica.

## Juntas de Puertos

### CADIZ

#### Empréstito de 1.040.000.000 de pesetas

A las diez horas del día catorce de noviembre próximo, comenzarán en las oficinas de esta Junta, plaza de España, 17, los sorteos para amortización de obligaciones, correspondientes a la anualidad de 1973.

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán ante Notario.

Cádiz, 2 de octubre de 1973.—El Presidente-Vicepresidente, Alvaro del Cuvillo.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.—7.682-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos 5, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Centro transformación aguas de Reina.

Final: Nuevo centro transformación «Cortijo Torres» de Llerena del peticionario.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,877.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Llerena.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la finca «Cortijo Torres» del señor Maesso en término de Llerena.

Presupuesto: 189.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7633.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.965-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos 5, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Poste número 56 línea Olivenza-Alconchel.

Final: Nuevo centro de transformación.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,752.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hierro.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Cortijo «Montes Nuevos» en término de Olivenza.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de dicha finca.

Presupuesto: 352.183,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7649.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro Valdivia, 2 principal y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.966-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos 5, Badajoz.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo número 3 de la línea Torre de San Francisco-Los Santos de Maimona.

Final: Caseta de Obras Públicas en Zafra.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,562.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica entre los centros de transformación de Torre de San Francisco y el de Obras Públicas, ambos en Zafra.

Presupuesto: 212.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7667.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.967-C.

### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/27.952/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Unión EE. TT. números 5.857 y 6.132 (Instituto Enseñanza Media e Inmova, S. A.), en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.080 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.247.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.049-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-43791/1969.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.420 (José Estapé Viscarri) y su E. T. en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 188 metros de los cuales 60 metros son de tendido aéreo y 128 metros son de tendido subterráneo; la E. T. tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 241.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las

alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.077-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-11.216/69. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.810 («Construcciones Miarnau, S. A.») en el T. M. de Sitges, provincia de Barcelona.

La potencia total de la línea es de 450 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 105.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.030-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-32.377/73. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.096 («Refugios del Montseny, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Vilamajor, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 496 metros, de los cuales 380 metros son de tendido aéreo y 116 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 323.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.027-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-33.991/73. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.270 («Construcciones y Aplicaciones Oms, S. A.»), su estación transformadora, en el término municipal de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 130 metros de los cuales 128 metros son de tendido aéreo y 2 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 160.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.025-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-33.874/73. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.298 (José Sardiña Sala), y su estación transformadora, en el término municipal de Llísa de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 13 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 106.535 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.024-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-32.378/73. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.418 («Fleco World Television System»), y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 158 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 134.810 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.018-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-33.875/73. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.426 (Antonio Mestre Ferré), y su estación transformadora, en el término municipal de La Llagosta, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 80 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 213.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.016-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-32.889/73. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.498 (Urbanización Rat-Penat), y su estación transformadora, en el término municipal de Sitges, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 370 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 474.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.012-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/32.890/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.499 (polígono industrial Fiusa), y su estación transformadora, en el término municipal de Bigas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 22 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 137.890 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.011-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-33.210/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.516 (Urbanización Alella Residencial) y su estación transformadora, en el término municipal de Alella, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 190 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 393.088,50 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.010-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/33.211/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.521 (Plaza del Sol), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 11 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 161.056 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.009-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/33.805/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. LB-141 E. R. Rubí-Papiol-E.P. San Feliú en los términos municipales de Rubí, San Cugat del Vallés, Papiol, Molins del Rey y San Feliú de Llobregat.

La longitud total de la línea es de 11.340 metros de los cuales 10.940 metros son del tendido aéreo y 400 metros son de tendido subterráneo.

Presupuesto: 3.942.200 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.051-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-43.592/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.524 (Antonio Berengaret Framis) y su E. T. en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 190 metros de tendido aéreo.

La E. T. tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 100.512,75 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.044-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª ATbs-43.790/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.622 (Cobega, S. A.) y su E. T. en el T. M. de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 270 metros de los cuales 18 metros son de tendido aéreo y 252 metros de tendido subterráneo.

La E. T. tendrá una potencia de 1.000 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 520.284,50 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.043-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/34.381/1973  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.608 (Soberana, S. A.), y su estación transformadora, en el término municipal de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 157 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220V.

Presupuesto: 360.088,50 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.004-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª, AT/bs-34.456/73.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.651 (Hode-disa), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 6 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1000 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 215.088,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.000-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª, AT/bs-34.537/1973.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.694 (Hormigones Condal, S. A.), y su estación transformadora, en el término municipal de San Miguel de Olérdola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 10 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 73.962,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.997-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: ATcb/15.035/69. Sección 3.ª  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.441 (Parker Española, S. A.), y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 25 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una

potencia de 500+300 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 232.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.045-C.

## TOLEDO

### Sección de Minas

Por la representación legal, debidamente acreditada, de «Portland Iberia, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 105, 6.ª, declarada beneficiaria del derecho de expropiación forzosa de terrenos sitos en el término municipal de Yepes, de esta provincia, según Decreto 2301/1973, de 16 agosto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre, página 18717, se ha solicitado la ocupación urgente de las parcelas afectadas por dicha disposición, que le son necesarias para su explotación industrial, cuya descripción es la siguiente:

— Terrenos propiedad de don Manuel Miranda Sánchez-Elvira, con una superficie aproximada de 5,5 hectáreas. Linderos: Norte, cerros; Sur, camino; Este, «Portland Iberia» y Cesáreo Alcaide, y Oeste, «Portland Iberia». Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ocaña al folio 80 del libro 70 de Yepes, tomo 789 del archivo. Término municipal de Yepes, zona de Pago Nuevo.

— Terrenos propiedad de doña María Luisa Hernández-Sonseca Navarro, de 1,5 hectáreas de superficie. Linderos: Norte, «Portland Iberia» y Asunción Alvarez-Palencia del Cerro; Sur, camino, y Este y Oeste, «Portland Iberia». Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ocaña al folio 130 del libro 35 de Yepes, tomo 418 del archivo. Término municipal de Yepes, zona de Pago Nuevo.

— Terrenos propiedad de doña María Asunción Alvarez-Palencia del Cerro, con una superficie de 1,25 hectáreas aproximadamente. Linderos: Norte, cerros; Sur, Cesáreo Alcaide y «Portland Iberia», y Este y Oeste, «Portland Iberia». Inscritos en el Registro de la Propiedad de Ocaña al folio 238 del libro 79 de Yepes, tomo 922 del archivo. Término municipal de Yepes, zona de Pago Nuevo.

— Terrenos propiedad de don Julián, don Nemesio y doña María de los Dolores Martín-Ampudia Díaz-Jiménez, herederos de doña Dolores Díaz-Jiménez y Mohino y don Benito Martín-Ampudia Cavero, como propietarios de las siguientes parcelas de tierra, enclavadas en el término municipal de Yepes, y zona de Pago Nuevo, con las siguientes superficies y linderos:

— Tierras en término de Yepes, en Pago Nuevo, de una obrada, o 46 áreas 97 centiáreas. Lindando; Saliente, con Luis López; Mediodía, Presentación Díaz y José Mora; Poniente, Gregorio y Jesús Roldán, y Norte, Conde de Cedillo. Inscritas a nombre de doña Dolores Díaz-Jiménez y Mohino al folio 115 del libro 63 de Yepes, tomo 723 del archivo de Yepes, y aparece libre de toda carga o gravamen.

— Tierras en término de Yepes, en Pago Nuevo, de una obrada, o 46 áreas 97 centiáreas. Linda: Saliente, Presentación Díaz, Mediodía, Marcelino Díaz; Poniente, Gregorio y Jesús

Roldán, y Norte, Dolores Díaz. Inscritas a nombre de doña Dolores Díaz-Jiménez y Mohino al folio 105 del libro 76 de Yepes, tomo 866 del archivo de Yepes, y que aparece libre de toda carga o gravamen.

Tal petición se hace pública de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa, dictado por Decreto de 26 de abril de 1957, para general conocimiento, y para que los afectados por ella puedan formular, por escrito, en trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Minas, Bajada de la Concepción, número 4).

Toledo, 29 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.244-10.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Costasol», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Agrupada, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.183 (Sección Personas Jurídicas), tomo 30.

Domicilio: Calle Blasco de Garay, número 13, Madrid.

Título de la publicación: «Costasol».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 270 x 420 milímetros.

Número de páginas: De 16 a 32.

Precio: 1.200 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Constituir un vehículo de expresión y opinión en materia turística, con objeto de aportar al sector turístico profesional de la Costa del Sol un medio informativo que se inspira en los principios éticos y profesionales de nuestros, así como en el acatamiento de nuestras Leyes Fundamentales. Comprenderá los temas de: Hostelería, Agencias de Viajes, Líneas aéreas, Transporte turístico, Infraestructura turística, Promoción turística, Mercados, Zonas turísticas, Personal turístico, Información turística del extranjero, Visitantes, Congresos, Convenciones, Información oficial turística y sindical, y, en general, todas aquellas materias turísticas que son consideradas como tal.

Director: Don Rafael Espinosa de los Monteros y Rojas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general.—12.225-C.

## BANCO DE ESPAÑA

140.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1969, por la suma de 5.987.500 pesetas

Debiendo acomodarse la amortización a los lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	1.506	150.600	75.300.000	8	600	300.000	564.750,00	864.750,00
B	5.573	55.730	139.325.000	22	220	550.000	1.044.937,50	1.594.937,50
C	5.941	59.410	297.050.000	24	240	1.200.000	2.227.875,00	3.427.875,00
D	11.144	11.144	139.312.500	45	45	562.500	1.044.843,75	1.607.343,75
E	13.785	13.785	344.625.000	55	55	1.375.000	2.584.687,50	3.959.687,50
F	6.409	6.409	320.450.000	26	26	1.300.000	2.403.375,00	3.703.375,00
G	538	538	53.800.000	2	2	200.000	403.500,00	603.500,00
H	538	538	134.500.000	2	2	500.000	1.008.750,00	1.508.750,00
	45.434	298.154	1.504.362.500	182	1.190	5.987.500	11.282.718,75	17.270.218,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 2 de noviembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de octubre de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.613-A.

## BANCO DE ESPAÑA

## CASTELLÓN

Depósitos y saldos de cuenta corriente que, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968, procede declarar en presunción de abandono y cuyo importe será ingresado en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos:

Depósito de valores: Obón Troncho, Santiago y Llompart Nogueras, Vicente, Céd. Banco Hipotecario 4,50 por 100, 5.000 pesetas; Obón Troncho Santiago y Llompart Nogueras, Vicente, Céd. Banco Hipotecario 4,50 por 100, 5.000 pesetas.

Saldos en cuenta corriente: Obón Troncho, Santiago y Llompart Nogueras, Vicente, 1.630,34 pesetas; Tirado Pascual, Manuel, 191,70 pesetas.

Valores a entregar: Fresquet Fibla, Francisco, Interior 4 por 100, emisión 1930, 400 pesetas; Angeles Expósito, Francisca Antonia, amortizable emisión 1927, 1.200 pesetas; Angeles Expósito Francisca Antonia, interior 4 por 100 emisión 1930, 3.200 pesetas; Angeles Expósito, Francisca Antonia, amortizable 5 por 100, emisión 1927, 1.000 pesetas; Delegación de Hacienda del Comité Antifascista Popular de Castellón, amortizable 5 por 100, emisión 1927, 6.000 pesetas.

Depósitos en efectivo: Auditor de Guerra del Ejército de Levante, 1.699 pesetas.

Castellón de la Plana, 10 de octubre de 1973.—El Secretario, F. Silla Molina.—12.226-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

## BONOS DE CAJA

Emisión 14 de octubre de 1965

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, que se celebrará

en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las nueve y treinta horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.237-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

## BONOS DE CAJA

Emisión 28 de mayo de 1966

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las diez horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.238-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

## BONOS DE CAJA

Emisión 1 de abril de 1967

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las diez treinta horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.239-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

**BONOS DE CAJA**

*Emisión 11 de marzo de 1968*

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las once horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.240-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

**BONOS DE CAJA**

*Quinta emisión 31 de marzo de 1969*

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las once treinta horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.241-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

**BONOS DE CAJA**

*Sexta emisión 31 de marzo de 1969*

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana,

número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las doce horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.242-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

**BONOS DE CAJA**

*Séptima emisión 28 de febrero de 1970*

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las doce treinta horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.243-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

**BONOS DE CAJA**

*Octava emisión 15 de febrero de 1971*

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las trece horas en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las

oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las trece horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.244-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

**BONOS DE CAJA**

*Novena emisión 31 de enero de 1972*

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las trece treinta horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.245-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

**BONOS DE CAJA**

*Décima emisión 1 de febrero de 1973.*

Se convoca Asamblea de bonistas de esta emisión para el día 3 de noviembre próximo, a las catorce horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés de los bonos de la emisión.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener en las oficinas del Banco la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse quórum para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de este mismo año, a las catorce horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.246-C.

## INVERSORA VILELLA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	182.082,28	Capital desembolsado .....	200.000.000,00
Caja .....	2.274,40	Suscrito .....	200.000.000,00
Bancos .....	159.807,88	Reservas y fondos .....	1.737.116,10
Cartera de valores .....	202.723.957,13	Reserva legal .....	180.868,80
Acciones cotizadas .....	171.697.524,83	Fondos de fluctuación valores .....	361.737,20
Acciones no cotizadas .....	28.650.000,00	Reserva voluntaria .....	1.194.510,30
Obligaciones cotizadas .....	2.376.432,50	Acreedores .....	1.461.807,09
Deudores .....	1.967.041,26	Por compras realizadas de valores .....	722.243,26
Dividendos a cobrar .....	249.081,25	Otros acreedores .....	739.563,83
Por ventas realizadas de valores .....	1.458.350,01	Resultados del ejercicio .....	8.687.023,88
Otros deudores .....	281.610,00		
Inmovilizaciones tangibles .....	5.552.143,00		
Inmovilizaciones intangibles .....	1.490.723,40		
<b>Total .....</b>	<b>211.885.947,07</b>	<b>Total .....</b>	<b>211.885.947,07</b>

## Cuenta de resultados del ejercicio 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos .....	1.174.229,79	Ingresos .....	9.861.253,67
Gastos de personal .....	325.000,00	Cupones y dividendos de la cartera .....	3.190.951,85
Pérdidas en venta de títulos .....	43.227,95	Beneficios en venta de títulos .....	5.453.344,54
Inmovilizaciones intangibles (amortización) .....	718.952,20	Beneficios en venta de derechos de suscripción .....	92,92
Intereses bancarios .....	4.808,42	Primas de asistencia a Juntas .....	37.120,00
Otros gastos .....	84.243,22	Intereses bancarios .....	1.039.162,58
Resultados del ejercicio .....	8.687.023,88	Otros ingresos .....	140.582,00
<b>Total .....</b>	<b>9.861.253,67</b>	<b>Total .....</b>	<b>9.861.253,67</b>

## Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Sectores de valores	Valor nominal	Valor de coste	Valoración efectiva
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Petróleos .....	889.000	3.515.925	3.498.343
Sector Químicas .....	2.626.000	4.965.385	5.157.674
Sector Materiales de Construcción .....	6.030.000	39.511.038	45.118.162
Sector Metálicas Básicas .....	4.000.000	6.703.380	6.832.480
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola .....	1.014.000	2.491.902	2.297.577
Sector Constructoras Obras Públicas .....	648.500	4.252.283	5.687.345
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras .....	3.784.500	10.604.722	12.216.550
Sector Agua y Gas .....	1.202.000	2.661.542	2.929.539
Sector Electricidad .....	15.250.000	38.482.758	43.951.349
Sector Telecomunicaciones .....	1.800.000	4.904.288	6.471.462
Sector Servicios Comerciales .....	1.143.000	4.479.887	6.416.680
Sector Bancos .....	7.237.500	42.641.720	60.658.771
Sector Sociedades Inversión .....	2.000.000	6.482.710	6.423.320
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Materiales de Construcción .....	28.650.000	28.650.000	28.650.000
<b>Obligaciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Químicas .....	254.000	254.000	254.000
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras .....	1.552.000	1.552.000	1.552.000
Sector Bancos .....	569.000	570.432	569.000
	<b>78.649.500</b>	<b>202.723.957</b>	<b>238.684.272</b>

## Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sectores de valores	Valor nominal	Valor de coste	Valoración efectiva
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Cristalería Española .....	4.174.000	31.118.232	38.288.630
Fecsa .....	4.015.000	10.307.719	10.949.876
Banco de Vizcaya .....	5.876.500	37.248.192	53.518.108
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa:</b>			
Vidriería Vilella .....	28.650.000	28.650.000	28.650.000

## LA SANITARIA, S. A.

C. 168

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... .. .	3.866.709	Capital ... .. .	600.000
Valores mobiliarios ... .. .	3.604.000	Reservas técnicas legales ... .. .	5.912.029
Inmueble ... .. .	2.267.042	Reservas patrimoniales ... .. .	2.265.389
Otras cuentas ... .. .	1.137.425	Acreeedores varios ... .. .	1.228.727
		Pérdidas y ganancias ... .. .	869.031
	10.875.176		10.875.176

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos ... .. .	19.733.559	Primas ejercicio ... .. .	21.220.308
Reservas técnicas legales ... .. .	5.912.029	Reservas técnicas ejercicio anterior	5.219.751
Amortizaciones ... .. .	80.244	Producto fondos invertidos ... .. .	154.806
Beneficio resultante ... .. .	869.031		
	26.594.863		26.594.863

Barcelona, 19 de septiembre de 1973.—3.431-D.

## HOLMAN IBERICA, S. A.

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital y en el domicilio social, Cid, 4 y 6, a las trece horas del día 7 del próximo mes de noviembre, a fin de someter a la misma los siguientes acuerdos:

- 1.º Cambiar el nombre de la Sociedad, adoptando para lo sucesivo el de «Comp-Air Ibérica, S. A.».
- 2.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación de facultades en la persona o personas que designe la Junta al efecto de otorgar la correspondiente escritura pública en ejecución de los precedentes acuerdos.
- 4.º El acta de la sesión.

Madrid, 14 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.221-C.

## AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA

## Concesionaria del Estado

La Sociedad «Autopistas del Mare Nostrom, S. A.», Concesionaria del Estado (AUMAR, S. A.), domiciliada en Valencia, Martínez Cubells número 5, con un capital social de 2.350.000.000 de pesetas, y teniendo como objeto la construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 118 y 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en general conocimiento que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de junio de 1973, realizará una emisión de obligaciones hipotecarias, cuyas características serán las siguientes:

Importe nominal de la emisión: Pesetas 2.000.000.000.

Número de títulos que representan: 200.000.

Importe nominal de cada título: 10.000 pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos.

Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias convertibles.

Tipo de interés anual: 7.338 bruto, equivalente al 7,25 neto, durante los diez primeros años, y 7.591 bruto, equivalente al 7,50 neto, durante los diez siguientes años.

Cupones: semestrales, con vencimiento el 7 de marzo y 7 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el que vencerá el 7 de marzo de 1974.

Amortización de los títulos: En veinte años, comenzando el tercero de la fecha de emisión, con derecho al reembolso, en el año 1988 por parte de los tenedores de las obligaciones que así lo deseen.

Reducción Impuesto Rentas Capital: 95 por 100.

Conversión en acciones: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir del 15.º año de la emisión, tendrán derecho a convertir el 50 por 100 de los títulos que resulten amortizados, durante los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose las obligaciones por su valor efectivo y las acciones al tipo de cambio medio de cotización en los últimos seis meses naturales en la Bolsa de Madrid, con una reducción de 50 puntos sobre el citado cambio medio.

Fecha de la emisión: 7 de septiembre de 1973.

Presidente del Sindicato de Obligacionistas: Don Servando Ibáñez Roldán.

Entidades que aseguran la colocación de los títulos: Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En comunicaciones de fecha 6 de septiembre de 1973, la Dirección General de Política Financiera ha resuelto declarar, en principio, a las obligaciones que se emiten, valores aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro, así como para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, e igualmente han sido incluidas provisionalmente en la lista oficial de valores aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades Aseguradoras. Estas resoluciones no significan recomendación de la suscripción ni pronunciamiento favorable o adverso sobre la solvencia de la Empresa o sobre la suficiente rentabilidad económica de la emisión proyectada.

Madrid, 6 de septiembre de 1973.—3.625-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).